



RESOLUCION 004281 10.JUL.2012
EXENTA 4.1 D/N° _____/

MAT.: APRUEBA GASTO POR SERVICIOS DE RECEPTOR JUDICIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE FISCALIA. _____/

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2006, Ministerio de Salud; Ministerio de Hacienda; el DS N°30/2010, Ministerio de Salud; Res.Exenta 3A/N° 1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Res.Exenta 4D/N° 2793/2008; Resolución N°1600/2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Dpto. Fiscalía requirió del servicio de receptor judicial, para la realización de trámites judiciales.
- 2.- Que, el monto total del servicio prestado es de \$300.000.- brutos según Boleta de Honorarios N° 48 y que estos servicios judiciales no forman parte de la obligatoriedad que indica la Ley de Compras.

RESOLUCION:

- 1.- Apruébase el gasto de \$300.000.- (menos el 10% de retención) quedando un líquido a pagar de \$270.000.- correspondiente a la boleta electrónica de honorarios N° 48 del 05 de Julio de 2012, por servicios de receptor Judicial a través de:

LUIS RODRIGUEZ PINO _____

- 2.- Impútese el gasto indicado en el punto N°1, al ítem: 22.12.999.002 "Gastos Notariales y Judiciales" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, Según Compromiso Presupuestario ID N° 143668, Centro de Costo: DPTO. FISCALIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Director del Fondo Nacional de Salud"

CAROLINA TURRA VÁSQUEZ
JEFE SECCION COMPRAS Y ABASTECIMIENTO



JEFE SUB-DEPTO. DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE SALUD
FONDO NACIONAL DE SALUD

- Lmc.
DISTRIBUCIÓN:
- * Depto. Fiscalía
 - * Subdepto. De Administración
 - * Sección Contabilidad Nivel Central
 - * Sección Compras y Abastecimiento
 - * Oficina de Partes (Afecto a Art. 7° letra g) Ley N° 20285708

N° 233

